

Sevilla, 21 de enero de 2015

Refª.: Circular SA 08/2015

A los **Titulares de Centros.**  
**Directores de Centros**  
**Junta Directiva**  
**Asesores Jurídicos**

## OFERTA SEGURO DE CONVENIO ENSEÑANZA PARA EL CURSO 2014/2015

Estimado/a director/a:

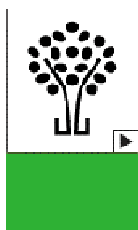
Como desarrollo del Acuerdo de Colaboración entre Escuelas Católicas de Andalucía y Seguros UMAS, adjuntamos la oferta y condiciones del Seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes, para **la renovación de las Pólizas de Convenio para 2015.**

Esta relación de colaboración entre Escuelas Católicas de Andalucía y UMAS Mutua de Seguros acaba de renovarse en este curso. Así, Escuelas Católicas de Andalucía, sigue apostando por UMAS como su compañía aseguradora manteniendo las ventajas económicas para nuestros asociados, así como el buen servicio de proximidad y asesoramiento que reporta a los Directores y Administradores de nuestra Autonomía.

Los fundamentos de esta apuesta por Umas son:

- **El servicio de asesoría que prestan gratuitamente a nuestros asociados.** Sean o no clientes de Umas todo centro tiene línea abierta para consultas en materia de seguros.
- **Capacidad de servicio y atención personalizada.** Umas desde cada oficina territorial está disponible para una tramitación ágil y cercana de los siniestros y accidentes que ocurran.
- **Mejor precio garantizado.** Umas se compromete con Escuelas Católicas en este tiempo de ajuste económico a competir con la propuesta más económica de todos los seguros del centro.

Al mismo tiempo queremos recordaros que en la **póliza de Responsabilidad Civil del Centro, se INCLUYE Y SIN COSTE AÑADIDO ALGUNO, la llamada garantía de “PERJUICIOS PATRIMONIALES PUROS”, para proteger al Colegio cuando, sin existir un daño corporal o material causado a una persona, el Colegio sea condenado por un Tribunal a pagar una indemnización compensatoria de un perjuicio en casos de acoso escolar (el conocido como “bullying”), excesivo rigor disciplinario, acceso a contenidos informáticos inapropiados y casos análogos.**



**Os recordamos que estas pólizas de seguros de Convenio vencen el próximo 31 de enero de 2015**, de manera que las pólizas de los Centros Educativos que ya estén asegurados en UMAS, se renuevan automáticamente cada año con los datos hasta la fecha. Si existiese algún cambio tendríais que comunicarlo en los canales de referencia.

Aquellos Centros que aún no estén asegurados con UMAS pueden enviar la ficha de suscripción a la Delegación territorial según la provincia como sigue:

Centros en **Córdoba, Huelva y Sevilla**

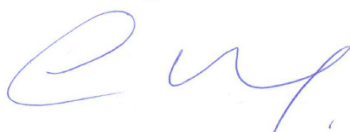
En **SEVILLA**      **Pablo Pérez Benedicto**  
Pza.del Cabildo, Bq. D. 41001 Sevilla.  
Teléfono 954 217 670      Email: [pabloperez@umas.es](mailto:pabloperez@umas.es)

En **CÁDIZ**      **Pedro Roldán Conesa**  
Calle Sagasta, 18. 11001 Cádiz  
Teléfono 956 212 470      Email: [pedroroldan@umas.es](mailto:pedroroldan@umas.es)

Resto de  
provincias en  
**GRANADA**      **Juan Antonio Bañón Lara**  
Calle Narváez, 8 . 18002 Granada  
Teléfono 958 536 348      Email: [jablara@umas.es](mailto:jablara@umas.es)

Agradeciendo tu colaboración y confianza, quedamos a tu entera disposición.

Recibe un cordial saludo,



Carlos Ruiz Fernández  
Secretario Autonómico



Pablo Pérez Benedicto  
Delegado Territorial de Sevilla

*NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión reflejada en ella que aparezca escrita en género masculino se ha utilizado en sentido comprensivo de ambos sexos.*

